

emgesa

PQ-GPP-COJ- 13884/14

Bogotá D.C

Señor
HERNANDO MENDEZ VALENZUELA
C.C. 17.074.362 de Bogotá

EMGESA S.A. E.S.P.
Radicado: 00096989
Documento Externo
07/11/2014 14:12
Número de Folios: 0
Cantidad de Anexos: 0
Tipo de Anexo: null

Asunto: Citación para notificación personal

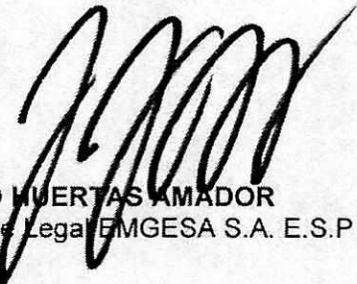
Respetado señor:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 inciso 2° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarlo para que comparezca a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón o en la Carrera 11 No 82-76 de Bogotá D.C., con el objeto de notificarle personalmente la **Resolución número 000280 del 29 de Octubre de 2014**, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio rural denominado **"LA CARDENAS"**, identificado con folio de matrícula 202-18742, Jurisdicción del Municipio de Gigante Vereda Rioloro, Departamento del Huila, terreno requerido para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico **"EL QUIMBO"**.

Se efectúa la publicación de esta citación en la cartelera de las oficinas ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de la ciudad de Garzón por cuanto se desconoce la información referente a la dirección de notificación de la persona a quien se dirige ésta citación.

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,


JOHN JAIRO MUERTAS AMADOR
Representante Legal EMGESA S.A. E.S.P para Asuntos Judiciales y Administrativos
Proyecto: AAC